



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 20 de octubre de 2001, dará comienzo "F.E.R.I.C.E.M 29 - Microemprendimientos Productivos", organizados por el Centro de Educación Media N° 29 - gestión empresarial de San Antonio Oeste.

Los objetivos que persigue este proyecto son: generar aprendizajes autónomos y poner en práctica los conocimientos aprehendidos en las asignaturas de la modalidad, generando microemprendimientos mediante el uso de capacidades creativas.

Los contenidos abordados desde la modalidad se vinculan con las materias tradicionales y así se convierten en herramientas valiosas, porque articulan lo científico universal con lo empírico, local, regional; de este modo aparecen nuevas alternativas que permiten paliar la situación actual.

Desde lo institucional se pretende contribuir con la comunidad mostrando posibles alternativas de solución frente al momento socio-económico que atraviesa la sociedad toda.

El proyecto se realiza durante el ciclo lectivo y finaliza con una exposición y venta de los productos; en el evento mediante conferencias, charlas, debates y proyección de videos se presenta a la comunidad lo producido por los alumnos participantes.

Los responsables de la puesta en marcha son: María de los Angeles Negro, Clydes Villasuso, Susana Agüero y Silvia Augusto, coordinadas por la Directora de la Institución profesora Graciela Machin.

La puesta en práctica de este tipo de eventos permite formar en los alumnos una conciencia autogestiva que le permite analizar el contexto, descubrir el conflicto, buscar soluciones y fundamentalmente intentan modificar cada situación personal al producir un nuevo movimiento económico dentro de la localidad, a partir de la venta de sus productos; es por eso que el esfuerzo realizado por quienes llevan adelante este tipo de iniciativas debe contar con el respaldo y el reconocimiento del Estado y ser alentado por el mismo.

Por ello:

AUTOR: Alfredo Omar Lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo y productivo el Proyecto F.E.R.I.C.E.M 29 - Microemprendimientos Productivos, que realiza en Centro de Educación Media n° 29 de San Antonio Oeste, el día 20 de octubre de 2001.

Artículo 2°.- De forma.